

administrativas que en la normativa vigente se establezcan al efecto.

Tercero. Los efectos administrativos se retrotraerán a la fecha de entrada en vigor de la Orden de 7 de febrero de 1994, siendo los económicos de la fecha de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 1996.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 1996.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCIÓN GENERAL
EJERCICIO: 1996

RESUME DEL ESTADO DE LIQUIDAC.PRESUP. INGRESOS POR CAPS
AL MES DE SEPTIEMBRE

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICAC.	PREVISION DEFINIT	DERECHOS CONTRAID DERECHOS ANULADOS DERCH.RECOND.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	25.550.179.000 0	25.550.179.000	14.473.788.184 906.496.211 13.567.291.973	7.421.593.198	6.145.698.775
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	81.762.813.000 0	81.762.813.000	53.187.317.992 788.980.198 52.398.337.794	46.328.591.972	6.069.745.822
3 TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	54.283.200.000 0	54.283.200.000	35.407.111.800 1.194.727.767 34.212.384.033	30.442.094.226	3.770.289.807
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.536.194.076.000 8.156.507.231	1.544.350.583.231	1.129.858.705.453 12.166.716.536 1.117.691.988.917	1.076.389.701.339	41.302.287.578
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.410.000.000 0	4.410.000.000	3.939.564.012 279.247.657 3.660.316.355	3.635.885.518	24.430.837
6 ENAJENACION DE INVRS. REALES	559.000.000 0	559.000.000	46.814.746 0 46.814.746	46.814.746	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.405.649.000 11.343.135.029	209.748.784.029	64.478.073.117 16.560.843.555 47.917.229.562	33.652.687.893	14.264.541.669
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.150.000.000 6.183.000.000	7.333.000.000	2.337.701.535 1.203.227 2.336.498.308	1.086.498.308	1.250.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	120.024.000.000 0	120.024.000.000	119.361.858.943 27.827.359 119.334.031.584	1.610.031.584	117.724.000.000
TOTAL GENERAL	2.022.338.917.000 25.682.642.260	2.048.021.559.260	1.423.090.935.782 31.926.042.510 1.391.164.893.272	1.200.613.898.784	190.550.994.488

JUNTA DE ANDALUCÍA
INTERVENCIÓN GENERAL
EJERCICIO: 1996

CUENTA DE TESORERÍA. RESUMEN DEL PERÍODO DEL 01-01-96 AL 30-09-96
SISTEMA INTEGRADO JUPITER
ACUMULADO PARA TODAS LAS CAJAS PAGADORAS SOLICITADAS

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACIÓN

CONCEPTO -----	DEBE -----	HABER -----	IMPORTE -----	CONCEPTO -----	IMPORTE -----
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE			1.200.613.898.784	PAGOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE	1.094.568.990.796
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS			7.421.593.198	CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	281.969.209.577
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS			46.328.591.972	CAPITULO II GAST. EN BIENES CORRIEN. Y SERV	17.785.794.865
CAPITULO III TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I			30.442.094.226	CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	44.973.974.493
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.076.389.701.339	CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.625.048.590
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES			3.635.885.518	CAPITULO V FONDOS DE AMORTIZACION	0
CAPITULO VI ENAJENACION DE INVERS. REALES			46.814.746	CAPITULO VI INVERSIONES REALES	30.690.938.847
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			33.652.687.893	CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.326.077.408
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS			1.086.498.308	CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	929.240.965
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS			1.610.031.584	CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	34.268.706.051
EJERCICIOS ANTERIORES			147.494.245.284	EJERCICIOS ANTERIORES	298.079.931.127
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS			2.713.596.205	CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	13.889.535.743
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS			2.186.883.390	CAPITULO II GAST. EN BIENES CORRIEN. Y SERV	10.711.951.899
CAPITULO III TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I			1.312.978.497	CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	3.304.792.273
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES			8.478.864.040	CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.807.515.662
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES			822.580	CAPITULO V FONDOS DE AMORTIZACION	0
CAPITULO VI ENAJENACION DE INVERS. REALES			0	CAPITULO VI INVERSIONES REALES	64.543.753.793
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			35.278.293.905	CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.290.070.756
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS			153.796.667	CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	273.275.120
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS			97.369.010.000	CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	259.035.881
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			1.919.303.539.287	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRESU.	1.889.392.439.574
TIPO AGR. 1 ACREEDORA			1.421.316.546.315	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	1.383.418.831.115
TIPO AGR. 2 DEUDORA			272.287.750.441	TIPO AGR. 2 DEUDORA	275.214.514.919
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA			186.675.311.685	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	0
TIPO AGR. 4 VALORES			39.023.930.846	TIPO AGR. 4 VALORES	44.083.781.855
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORA			0	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORA	186.675.311.685
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS			7.580.346.337.299	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	7.580.346.337.299
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS			193.647.054.016	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	179.017.375.874
TOTAL DEBE			11.041.405.074.670	TOTAL HABER	11.041.405.074.670
DETALLE SALDO INICIAL CTAS .FINANC.				DETALLE SALDO FINAL CTAS. FINANC.	
-En Banco			15.701.774.002	- En Banco	5.979.940.419
-En Valores			177.945.280.014	- En Valores	173.037.435.455

Art. 93. a) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL		CREDITOS						EJECUCION		
PRESUPUESTO DE GASTOS		CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPLETO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01	PRESIDENCIA	19.905.132.000	0	0	0	0	8.189.873	19.913.321.873	12.998.257.945	12.402.190.605
02	PARLAMENTO DE ANDALUCIA	3.688.676.000	0	0	0	0	0	3.688.676.000	2.504.160.547	2.504.160.547
03	DEUDA PUBLICA	129.999.985.000	0	0	0	0	0	129.999.985.000	127.183.440.250	79.468.668.337
04	CAMARA DE CUENTAS	816.032.000	0	0	0	6.094.386	0	822.126.386	572.726.500	572.726.500
05	CONSEJO CONSULTIVO	181.641.000	0	0	0	0	260.220	181.901.220	100.182.284	100.182.284
10	C. DE GOBERNACION	29.830.422.000	0	0	35.742.457	0	28.103.760	29.894.268.217	21.935.262.335	14.523.914.283
11	C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	14.846.713.000	0	0	328.656.375	0	34.140.864	15.209.710.239	10.123.716.320	8.043.993.687
12	C. DE RELAC. CON EL PARLAMENTO	120.640.000	0	0	0	0	312.264	120.952.264	19.300.061	19.300.051
13	C. DE TRABAJO E INDUSTRIA	187.273.723.000	0	0	8.708.147.252	2.751.937.204	48.116.811	198.782.924.067	119.552.959.752	89.130.091.635
14	C. DE TURISMO Y DEPORTES	16.249.390.000	0	0	635.748.634	22.000.000	1.000.000	16.908.138.634	10.566.491.067	6.968.773.853
15	C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	121.927.230.000	0	0	24.147.588.692	1.320.210.581	42.645.644	147.437.854.917	112.651.415.099	54.188.715.316
16	C. DE AGRICULTURA Y PESCA	72.251.148.000	0	0	2.489.801.946	10.814.418.384	93.855.722	85.648.224.052	48.704.846.610	28.720.481.967
17	C. DE SALUD	673.053.086.000	0	0	27.757.233	215.880.015	45.304.302	673.342.127.550	503.908.125.827	498.195.289.954
18	C. DE EDUCACION Y CIENCIA	487.663.505.000	0	0	4.243.359.696	0	63.588.658	491.970.453.354	379.638.782.127	343.722.974.494
19	C. DE CULTURA	21.756.071.000	0	0	87.958.064	0	2.463.929	21.846.492.993	16.774.981.590	10.988.312.935
20	C. DE MEDIO AMBIENTE	37.378.088.000	0	0	5.974.811.839	2.367.994.618	287.514.000	46.008.508.457	25.067.570.152	24.458.674.096
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	10.090.088.000	0	0	0	0	-655.495.847	9.433.592.153	6.416.800.629	1.988.504.479
32	A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	195.307.347.000	0	0	0	8.184.007.072	0	203.491.354.072	150.330.471.953	150.330.471.953
TOTAL		2.022.338.917.000	0	0	46.679.852.188	25.682.642.260	0	2.094.701.411.448	1.549.049.271.018	1.325.325.426.936

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL		CREDITOS						EJECUCION		
PRESUPUESTO DE GASTOS		CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSF. RENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	GASTOS DE PERSONAL	413.458.873.000	0	0	280.000	0	-343.419.643	413.115.733.357	284.778.484.007	294.578.616.884
I	GTOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	44.880.336.000	0	0	455.671.167	9.181.586	-66.502.722	45.278.696.031	29.580.885.423	21.299.082.496
II	GASTOS FINANCIEROS	77.454.445.000	0	0	0	0	4.000.000	77.458.445.000	74.486.057.653	45.300.738.254
V	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.736.365.000	0	0	1.232.005.212	8.147.315.645	282.991.853	1.086.388.680.710	825.580.000.860	790.110.703.199
/	AMORTIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
/I	INVERSIONES REALES	122.919.748.000	0	0	25.980.895.026	1.146.225.754	-137.386.156	149.889.482.624	117.034.334.966	51.868.168.235
/II	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.420.457.000	0	0	19.031.000.783	16.379.909.275	280.316.668	255.091.683.726	152.861.325.859	86.320.696.108
/III	ACTIVOS FINANCIEROS	4.148.493.000	0	0	0	0	0	4.148.493.000	1.885.539.948	1.545.347.586
X	PASIVOS FINANCIEROS	53.320.197.000	0	0	0	0	0	53.320.197.000	52.842.662.302	34.302.114.175
	TOTAL	2.022.338.917.000	0	0	46.679.852.188	25.682.642.260	0	2.094.701.411.448	1.549.049.271.018	1.325.325.426.936

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 486/1989, interpuesto por Construcciones y Contratas, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de marzo de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 486/1989, promovido por Construcciones y Contratas, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Alameda Ureña en nombre de «Construcciones y Contratas, S.A.» contra la resolución de 16.12.88, de la Consejería de Trabajo y Fomento de la Junta de Andalucía, que impone sanción de 2.000.000 ptas., debe anular y anula las citadas resolución y sanción por no resultar ajustadas a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 366/1994, interpuesto por Hipercor, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de marzo de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 366/1994, promovido por Hipercor, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de Hipercor, S.A., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1434/1994, interpuesto por Complejo Agrícola, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de marzo de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm.

1434/1994, promovido por Complejo Agrícola, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 1434/94, interpuesto por el Procurador don Laureano Leiva Montoto, en nombre y representación de la entidad Complejo Agrícola, S.A. declaramos la nulidad, por no ajustarse a Derecho, del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción en el mismo contenida. Sin costas.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2663/1994, interpuesto por Simago, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2663/1994, promovido por Simago, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Simago, S.A. contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos anularla y la anulamos dada su inadecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1259/1993, interpuesto por Forjan Andalucía, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1259/1993, promovido por Forjan Andalucía, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de Forjan Andalucía, S.L., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia, al hallarse los mismos ajustados a derecho. Sin costas.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.